



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES**

H. CABILDO DE COLIMA,
Presente.

LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION, integrada por los CC Regidores **ING. PEDRO PERALTA RIVAS, PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES, LICDA MINERVA JIMENEZ HERRERA, LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ, PROFRA. MARIA EUGENIA RIOS RIVERA, LIC. JOSE CARDENAS SANCHEZ, Y LA C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO** que suscriben el presente Dictamen, así mismo la **MTRA. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDIVAR,** Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los Artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No.02-S-287/2015, de fecha 06 de mayo de 2015, suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento el **LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,** y turnado a ésta Comisión por instrucciones del Presidente Municipal **PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO,** en el cual solicita en primer término se emitá la convocatoria para la elección de la "**REINA DEL MUNICIPIO DE COLIMA 2015**", , la cual será la representante a participar en el certamen "**REINA DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2015**", en su edición número LXXVIII y en segundo término remite el desglose de gastos que han de ser utilizados en el certamen de la elección de la Reina del Municipio de Colima 2015.

SEGUNDO.- Que mediante el memorándum citado anteriormente, y suscrito por el **LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,** en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento a turnado a estas Comisiones por instrucciones del Presidente Municipal la petición para que someta a cabildo para su aprobación y sea publicada la convocatoria y se autorice el pago de los gastos que habrán de ser erogados con motivo de la Elección de la Reina del Municipio de Colima 2015, la cual participará en el Certamen de la Feria de Todos los Santos Colima 2015, en su edición LXXVIII, los cuales ascienden a la cantidad de:-----**\$111,734.00 (Ciento Once Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).** incluyendo el premio que se le otorga en 12 mensualidades de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS),** cada una a la candidata que resulte ganadora.

Q

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

TERCERO.- Anexo al Memorandum de Secretaria referido en el considerando Primero del este Dictamen, se encuentra Oficio No. 02-S-DCED-152/2015, suscrito por el citado Director de Cultura del H. Ayuntamiento de Colima, en el cual informa que relativo a la convocatoria para elegir a la Reina del Municipio de Colima 2015, las inscripciones de participantes cerraran el día viernes 05 de junio del 2015.

Y que el certamen para elegir a la Reina del Municipio de Colima 2015, misma que nos representará en el Certamen de la Reina de la Feria de Todos Los Santos Colima 2015 en su edición LXXVIII, se llevará a cabo el sábado 13 de junio del 2015, a las 20:00 horas en el lugar que el Comité organizador decida para tal fin.

CUARTO.- Que estas comisiones para poder determinar con base en lo anterior, consultaron con el Tesorero Municipal si existían recursos económicos suficientes para realizar la erogación solicitada, y manifestó éste que sí los hay para tal efecto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones, conjuntamente con la Síndico Municipal, someten a consideración de ese H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO.- Se aprueba se publique la convocatoria para la elección de la "REYNA DEL MUNICIPIO DE COLIMA 2015", en los términos y las condiciones descritas en la convocatoria anexa a este dictamen..

SEGUNDO.- Se autoriza el desglose de los gastos anexos a este dictamen que habrán de ser erogados con motivo de la Elección de la "REINA DEL MUNICIPIO DE COLIMA 2015", la cual participará en el Certamen de la Feria de Todos los Santos Colima 2015, en su edición LXXVIII, los cuales ascienden a la cantidad de: -----\$111,734.00 (Ciento Once Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

TERCERO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, a la Dirección de Cultura, Educación y Deporte, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, el día 08 del mes de Mayo del año dos mil quince.

Atentamente

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

ING. PEDRO PERALTA RIVAS.
Regidor Presidente.

MTRA. JOANA GPE. MUNOZ SALDIVAR.
Síndico Municipal.

LICDA. MINERVA JIMENEZ HERRERA
Regidora Secretaria.

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.
Regidor Secretario.

PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTÉS.
Regidor Secretario.

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.

PROFRA. MARIA EUGENIA RIOS RIVERA
Regidora Presidenta

LIC. JOSE CARDENAS SANCHEZ
Regidor Secretario.

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO
Regidora Secretaria.



MEMORANDUM N° S-287/2015

ING. PEDRO PERALTA RIVAS,

Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
PROFRA. MARIA EUGENIA RIOS RIVERA,
Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación,
Presente.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal Interino, remito a esas Comisiones la comunicación suscrita por el Lic. José Benítez Ochoa, Director de Cultura, Educación y Deporte, mediante la cual solicita se cometa a consideración del H. Cabildo la **Convocatoria para elegir a la Reina del Municipio de Colima 2015**, así como el **anteproyecto de gastos por la cantidad de \$111,734.00 (CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**.

Lo anterior para que esas Comisiones emitan el dictamen que consideren debe presentarse al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

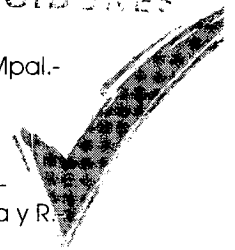
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Colima, Col., 6 de mayo 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR CARDEÑAS MORALES.
SECRETARIA

AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
Norma
06 MAYO 2015
11:12
RECIBIDO
OFICINA REGISTROS

- c.c.p.- M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Mpal.-
 - c.c.p.- Lic. Minerva Jiménez Herrera.- Secretaria de la Comisión de Hacienda.-
 - c.c.p.- Lic. Juan Carlos Gómez Díaz.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
 - c.c.p.- Profr. Nicolás Contreras Cortés.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
 - c.c.p.- Lic. José Cárdenas Sánchez.- Secretario de la Comisión de Educación, Cultura y R.-
 - c.c.p.- C. Ma. del Socorro Rivera Carrillo.- Secretaria de la Comisión de Educación, Cultura y R.
- SCM*vero**

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3830
"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



*Com. Educación
Col. HDA*



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
2012-2015
Dirección de Cultura, Educación y Deporte.

Oficio No. 02 S DCED 153/2015.

[Firma manuscrita]

LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

Anexo al presente, me permito hacer llegar a usted la **Convocatoria para elegir a la Reina del Municipio de Colima 2015**, así como el **anteproyecto de gastos**, para presentar al H. Cabildo en la próxima sesión para su correspondiente aprobación.

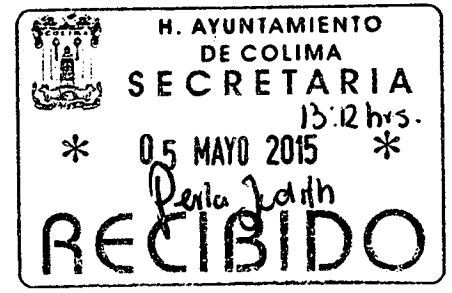
Agradeciendo de antemano su atención al presente, me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente.
Sufragio Efectivo, No Reelección.
Colima, Colima, a 30 de abril de 2015.

EL DIRECTOR

[Firma manuscrita]
LIC. JOSÉ BENÍTEZ OCHOA.

DIRECCIÓN DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y DEPORTE



- C.c.p. Licda. Yolanda Orozco Zamora.- Jefa del Departamento de Cultura.-
- Lic. Federico Sinue Ramírez Vargas.- Jefe de Área Administrativa de la Dirección de Cultura.-
- Archivo.-

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA REINA DEL MUNICIPIO DE COLIMA Y EL CERTAMEN DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS 2015, EN SU EDICIÓN LXXVIII

- 1.- Gastos generales del concurso municipal de elección de la reina (corona, bandas, flores, escenografía, regalos, etc.) **\$10,000.00** (iva incluido)
- 2.- Pago de coordinador y coreógrafo de las candidatas **\$15,000.00** (iva incluido)
- 3.- Apoyo a la reina del municipio para el certamen de la Feria de Todos Santos Colima 2015, en su edición LXXVIII (Ropa, tenis, accesorios, zapatillas, maquillajes, peinados y lona para el certamen con la foto de la candidata y logo del Ayuntamiento) **\$25,000.00**
- 4.- Gastos sin comprobar para transporte local y alimentos varios de la Reina (solo recibo simple) **\$5,000.00**
- 5.- Apoyo para la porra de la candidata del municipio de Colima (Compra de playeras, matracas, silbatos, globos, aplaudidores, serpentinas, pago de transporte para la porra) **\$10,000.00**
- 6.- Premio para la candidata **\$24,000.00 que será en 12 mensualidades de \$2,000,00 c/u**
- 7.- Visita de las 10 candidatas a Reina de la Feria de Todos los Santos 2015, al municipio de Colima (Alimento, transporte y presentes) **\$15,000.00**
- 8.- Pago de inscripción al IFFECOL para cubrir la cuota de gastos de vestuario y accesorios para diversas presentaciones la cual es de **\$7,734.00 (siete mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**

TOTAL DE GASTOS: \$111,734 (CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)